



Cerro Sombrero, 08 de noviembre de 2016.

NUM 488/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N°19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N°683 del 07 de julio de 2004 que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N°522 de fecha 22 de junio de 2016 que designa la subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N°676 de fecha 22 de agosto de 2016 que designa la subrogancia de Secretaría Municipal.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°397 de fecha 26 de septiembre de 2016, que adjudica licitación Pública ID 3866-50-LP16 a Sociedad Comercial Megacolor Ltda, para el desarrollo de la iniciativa "Construcción cancha de rayuela, Cerro Sombrero".
- 8) El Decreto Alcaldicio N°410 de fecha 05 de octubre de 2016, que aprueba contrato de la obra "Construcción cancha de rayuela, Cerro Sombrero", adjudicada a Sociedad Comercial Megacolor Ltda, para el desarrollo de la iniciativa

Y TENIENDO PRESENTE:

Que se debe tener estricta sujeción a las bases administrativas y requerimientos señalados en las especificaciones técnicas de la Licitación Pública N° 3866-50-LP16 para adquirir servicio de "Construcción cancha de rayuela, Cerro Sombrero".

DECRETO

1°APRUÉBASE, el acta de entrega de terreno del proyecto "Construcción cancha de rayuela, Cerro Sombrero" cuyo texto a continuación se transcribe:

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Nombre Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE RAYUELA CERRO SOMBRERO"**.
ID Licitación: 3866-50- LP16.

En Cerro Sombrero, a 28 días del mes de Octubre de 2016, la I. Municipalidad de Primavera, representada por Manuel Vargas Delgado - Director de Obras, y Daniel Ruiz Zincker - Profesional de Apoyo Unidad de Obras, hacen entrega oficial de terreno, en el marco del desarrollo de la iniciativa antes citada, adjudicada a la empresa **SOCIEDAD MEGA COLOR LTDA**, RUT: 77.886.990-K, representada por **JUAN ANTONIO MARCOS SILVA**, RUT: 9.453.497-6, por decreto N°397 de fecha 29.09.2016.

Hoy 28 de Octubre de 2016 se considera como fecha de inicio de la obras y según lo indicado en la propuesta del oferente, transcurridos 120 días corridos, la obra deberá quedar finiquitada, es decir, el día martes 25 de febrero de 2016, sin embargo por recaer en día sábado se trasladó al día **viernes 24 de febrero de 2016**.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del Contratista y la restantes en la l. Municipalidad de Primavera.

MANUEL VARGAS DELGADO
DOM
l. Municipalidad de Primavera

DANIEL RUIZ ZINCKER
Profesional de Apoyo Unidad de
Obras
l. Municipalidad de Primavera

**JUAN ANTONIO MARCOS
SILVA**
Contratista

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a las Unidades de Secplan, DOM y Finanzas, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



[Firma]
CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal Subrogante



[Firma]
PABLO TASCÓN ESPAÑA
Alcalde Subrogante